

Recurso interpuesto el 16 de noviembre de 2012 — ZZ/Comisión**(Asunto F-142/12)**

(2013/C 26/161)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: B. Cambier y A. Paternostre, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la Comisión que resuelve sobre la solicitud de reconocimiento de enfermedad profesional, que el demandante presentó con arreglo al artículo 73 del Estatuto, que le reconoce un porcentaje de invalidez permanente parcial del 20 % y fija la fecha de consolidación en el 25 de febrero de 2010 y la indemnización de su perjuicio moral y material.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare a la Comisión responsable del incumplimiento del plazo razonable y de diferentes faltas que ésta y sus órganos cometieron durante la tramitación de la solicitud de reconocimiento de enfermedad profesional presentada por el demandante con arreglo al art. 73 del Estatuto, de esta manera.
- Que se anulen las decisiones de la AFPN de 11 de enero y de 7 de agosto de 2012.
- Que se condene a la Comisión a abonar al demandante y a su familia la cantidad de 100 000 euros destinada a reparar el perjuicio moral específicamente causado al demandante con independencia de su enfermedad.
- Que se declare a la Comisión responsable de diferentes faltas, cometidas por ella misma y sus órganos, que han contribuido a la aparición, mantenimiento y agravación del estado de salud del demandante, y condenarla, en consecuencia, a abonar al demandante la cantidad de 1 798 650 euros a fin de compensar el perjuicio material y de 145 850 euros por lo que respecta al perjuicio moral y diversos gastos; Este importe global puede disminuirse por un importe de 268 679,44 euros que han sido abonados al demandante con arreglo al artículo 73 del Estatuto.
- Que se condene a la Comisión a abonar intereses al tipo del 12 % por todas las cantidades antes mencionadas, y ello desde el mes de noviembre de 2004, fecha en la que podría haberse resuelto la solicitud del demandante sobre la base del art. 73 del Estatuto.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 21 de noviembre de 2012 — ZZ/Comisión**(Asunto F-143/12)**

(2013/C 26/162)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: L. Levi y A. Tymen, abogadas)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la EPSO de no incluir a la demandante en la lista de candidatos aprobados en las pruebas de fin de formación, en el marco del procedimiento de certificación, e indemnización del perjuicio sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la EPSO, de 16 de diciembre de 2011, por la que se excluye a la demandante de la lista de funcionarios certificados en el ejercicio de certificación 2010-2011.
- Que se anule, en la medida de lo necesario, la decisión de la EPSO, de 16 de agosto de 2012, por la que se desestima la reclamación presentada por la demandante.
- Que se conceda una indemnización de daños y perjuicios por importe 5 000 euros.
- Que se condene a la Comisión al pago de la totalidad de las costas.

Recurso interpuesto el 21 de noviembre de 2012 — ZZ/Comisión**(Asunto F-144/12)**

(2013/C 26/163)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal y D. Abreu Caldas, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión relativa a la transferencia de los derechos a pensión de la parte demandante al régimen de pensiones de la Unión, decisión que aplica las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare la ilegalidad del artículo 9 de las disposiciones generales de aplicación del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto.
- Que se anule la decisión de 3 de febrero de 2012 de aplicar los parámetros previstos en las disposiciones generales de aplicación del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto, de 3 de marzo de 2011, para la transferencia de los derechos a pensión de la parte demandante.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 28 de noviembre de 2012 — ZZ/Comisión**(Asunto F-146/12)**

(2013/C 26/164)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: ZZ (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal y D. Abreu Caldas, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión relativa a la transmisión de los derechos de pensión de la demandante al régimen de pensiones de la Unión, decisión que aplica las nuevas DGA referentes a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los funcionarios.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare la ilegalidad del artículo 9 de las disposiciones generales de aplicación del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto.
 - Que se anule la decisión de 3 de febrero de 2012 de aplicación de los parámetros a que se refieren las disposiciones generales de aplicación del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de 3 de marzo de 2011 para la transmisión de los derechos de pensión de la demandante.
 - Que se condene en costas a la Comisión.
-